

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**13428** *Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Lavandería del Área de Salud de Cáceres". Expediente número: CSE/05/1111047263/11/PA.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
  - c) Número de expediente: CSE/05/1111047263/11/PA.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de "Lavandería del Área de Salud de Cáceres".
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Unión Europea de 21 de octubre de 2011, Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre de 2011 y Diario Oficial Extremadura de 31 de octubre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.149.500,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 574.750,00 euros. Importe total: 678.205,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de marzo de 2012.
  - c) Contratista: Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal – Limpiezas Franco, Sociedad Anónima Unión Temporal de Empresas.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 511.000,00 euros; (0,70 euros/kilogramo). Importe total: 602.980,00 euros; (0,826 euros/kilogramo).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.

Cáceres, 29 de marzo de 2012.- La Gerente del Área de Salud de Cáceres y Coria (P.D., Resolución de 16 de junio de 2010 del Servicios Extremeño de Salud, Diario Oficial de Extremadura número 124, de 30 de junio de 2010), María del Rosario Pérez Carbonell.

ID: A120025441-1